

MARCAJUILLISPANO

Suscripción.—Por un mes 150 centésimos, por tres meses 45, por un año 168.
IMPRESA Y ADMINISTRACIÓN, CALLE DE LAS PIEDRAS NÚMERO 43.

Variedades.

DIRECTOR REDACTOR-D. MANUEL ALFAJEME DE LA OLIVA.

Las solicitadas que se dirijan a ese diario deberán ser firmadas por personas que tengan responsabilidad, con arreglo a la Ley.—Avisos hasta las 7.

Domingo a plena noche y, mañana á esta hora no encontré de nuevo en medio de la calle y sin un cuarto, hasta que un empresario de teatro quería representar mis obras ó un editor quería dar á la estampa mis libros, contando, por supuesto, con la protección de ese monstruo de cien cabezas que se llama público.

II.

Pues señor; vamos á almorzar.

Pero ¡dilegal! aquél os manda si, mi illo don Pantaleón, que dice que no quiero entrármelo, que está viejo y trastocado y que me lo prometido su fortuna para el día de su muerte si abandono esta vida apresurada que llevó hace años.

Engañaré á mi tío; le diré que estoy empleado, que soy un hombre razonable, que tengo una decente posición social, y esto me realizará á sus ojos. Conviene estar en paz con los tíos ricos y viejos.

Mi tío ha escuchado la narración con incredulidad, después me ha mirado de pies a cabeza exclamando:—¿Qué posición social, es esa que te hace andar por las calles de Madrid con las botas agujereadas, el pantalón arrugado, el gabán grisátil, la camisa sucia y el sombrero rojizo y apabullado?

—Tío, le he contestado, este traje es el de primera hora, de negligé, como decimos los elegantes.

—Pues mira, los elegantes usan un negligé bien suizo.

—Esto indica distracción.

—Esto indica necesidad ó porquería.

—Tío!

—Sobrino. En fin, eso no me importa, lo que me importa mucho y tú también, es el estado de tu tía.

—¿Cómo se encuentra mi adorada tía?

—Muy enferma; se espera su inverne de un momento á otro, yo he salido para buscar al confesor. Y ya que te encuentro me serás útil, me acompañarás á la casa del sacerdote y luego nos marcharemos á preparar el caso á tu tía.

—Pero, tío, yo no sirvo para esos lances.

—Pues servirás en esta ocasión.

—Tengo que hacer.

—Te dejaré libre dentro de dos ó tres horas.

—Yo quiero mucho á mi tía.

—Tanto mejor para prestarle un servicio.

—Idiota.

—Eso alivia el corazón.

—Me desmayaré.

—Yo lo aplicaré vinagre á las narices.

En fin, puesto que V. lo quiere, sea; estoy á tu disposición.

Y después de estas palabras he acompañado á don Pantaleón, hemos hablado con el sacerdote, nos hemos ido á casa, he visto á mi tía, que se ha enterado, me ha abrazado y me ha dicho.—Como recompensar tu cariño?

—Quien sabe si pensará dejarme alguna cosa?

Es preciso ser amable con estos moribundos que hablan de recompensas; lo que no sucede en un año sucede en un día.

III.

No sé cómo ha pasado la mañana; son las doce; estoy libre de las garras de mi tío, la enferma la perdido el conocimiento, por lo tanto, mi presencia ya no puede serle agradable y me retiro.

Es decir, me voy á la calle.

Reflexionemos: yo debía haber almorzado á las diez, y visitado á las once á mi novia, y

do tan malo, sea después un ejemplo de moralidad y buena conducta.

—Si así fuera, debía empezar pagando sus deudas el infame!.... ¡ni un cuarto que me ha dado de mi salario!.... se habrá visto picardía mayor, dejarme en la calle y perdidos mis horrores de tanto tiempo, que ya asciendan á mas de mil reales.

—¡Te ha faltado algo, mugre! ¡no te he cogido en mi casa con el mismo amor que si fueras una hermana!

—Si no hubiera sido por ti, me llevan á San Bernardo sin remedio; Dios te lo pague; te lo agradecerá toda mi vida pero no por eso dejará de oírme que entre fray Severo y la falsa marquesa de Blancarosa me tienen por allá cinco ó seis mil reales, que en la vejez me hubieran hecho un efecto maravilloso, y tendría que sentir tan grava.

—¡Ah! no pienses en eso, ni te acuerdes de esas pobres gentes, más infelices y más dignas de lástima que tú, dijo Marciana levantándose para quitar las jicarras del chocolate.

—Y en verdad que tengo que contarle una escena que he presenciado esta tarde.

—Cuentámelas; presisoamente estoy ansioso de novedades, dijo Marciana sentándose.

La Lentejas exclamó:

—Esta tarde, antes de ir á la novena, me acordé de una de mis amigas antiguas, que vivía en la calle de Lavapiés y que había depositado sus fondos en casa de D. Severo. Al efecto fui allá, subo la escalera, entré en el piso segundo, donde ella vivía, y me encontré un desorden completo; allí ni un mueble se encontraba, ni siquiera una silla donde sentarse. Unicamente en la antesala vi varios baúles y equipajes, como si acabaran de llegar de fuera. Dña. Irene, que esto es el nombre de mi amiga, estaba tendida en el suelo, atacada de

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no, bien patento lo hemos visto en esta señora que recobró sus facultades para salvar á sus inocentes hijas y para que el bribón de Dn. Severo se arrepintiese reconociendo lo el poder de Dios.

—Y dicen que suplicaba le entregasen á la autoridad, pues quería pagar sus delitos.

—Esos son los que la ha sucedido con ella.

—Y luego dices que no hay milagros; lo que nos falta es gente que tenga fe en la Providencia; milagros solían todos los días, y si no

LA PREVISORA ARGENTINA.
COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA Y CAJA DE ECONOMIAS.

CREACIONES DE CAPITALES, RENTAS VITALICIAS, VIUDEZADES, PREMIOS, etc.

Aprobada por el Gobierno y fundada con arreglo a las Leyes vigentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1861.

En la sección metálica ps. fts. 220, 142.—En la sección a papel moneda ps. moneda cont. 970000.

INVERSIÓN DE LOS FONDOS.

Comprada la casa calle de Corrientes ns. 214, 216 y 218, casa calle Santiago del Estero n. 170.

JUNTA DIRECTIVA.—Sr. D. Miguel Azcuénaga—presidente.

“ “ Bernaldo Ocampo—vice-presidente.

“ “ Antonio Marzo del Pont—vocal.

“ “ Jacobo Parravicini—vocal.

“ “ Constant Santa María—vocal.

JUNTA DE VISITACION.—Elegida por los señores suscritores.

Se D. Mariano Billinghurst.

“ “ Juan A. Fernández.

“ “ Ladislao F. Martínez.

“ “ Mariano Billinghurst.

“ “ L. B. Wilke.

GERENTE.—DON JUAN CASADO.

BANQUEROS.—El Banco y Casa de Moneda—Domicilio—Buenos Ayres.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructíferas las economías de todas las clases—Por medio de la reunión de pequeñas entregas forman capitales que emplea en fincas dentro del municipio de esta ciudad.

Admite suscripciones con y sin abandono de capital—Teniendo los de con abandono de capital, derecho:

1.º Al interés compuesto que devengue su capital.

2.º A la parte proporcional, del capital, intereses y beneficios de los fallecidos en su sección.

3.º A la parte proporcional los intereses y beneficios de los caducados en su sección.

4.º A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda su capital.

Los de sin abandono, derecho:

1.º Al interés compuesto que devengue su capital.

2.º A la parte proporcional de los intereses y beneficios de los fallecidos en su sección.

3.º A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su sección.

4.º A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente a su capital.

FORMACION DE CAPITALES POR EL INTERES COMPUSTO.

Se admiten depósitos á interés para la formación de capitales, los que serán devueltos en cualquier época a petición de los interesados.

SECCION A PAPEL MONEDA.

En las mismas condiciones que las metálicas, se admiten suscripciones á papel moneda corriente en Buenos Ayres.

RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscripciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse por entregas únicas, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.

Para más pormenores en casa de D. Pedro J. Lambi.

COMPENDIO DE LA HISTORIA

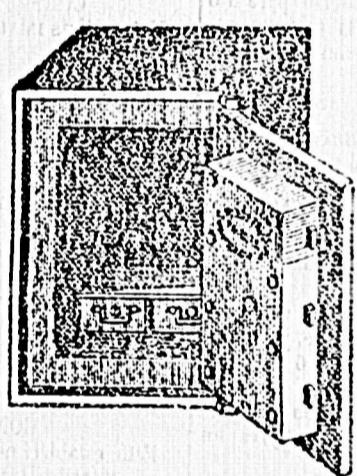
DE LA

República Oriental del Uruguay

POR ISIDORO DE MARÍA.

Se ha publicado el primer tomo de 192 páginas, comprendiendo los sucesos de 1316 á 1800.—Precio 30 centésimos.—Se vende por mayor y menor en la Imprenta del

EL SIGLO



CAJAS DE FIERRO.

DO:

Varias clases y tamaños.

Las hay con las puertas de acero, como para desfilar al ladron mas diestro y las herramientas mas modernas, pues ni con ganzúa, ni pólvora, ni taladro se pueden forzar estas cajas. En cuanto á lo que es ser á prueba de fuego estas cajas pueden resistir el fuego, mas cruel y han abierto ejemplos de estar encueltas en llamas por muchos días consecutivos durante grandes incendios y salir de entre los escombros de la quemazón sin sufrir la menor lesión ni en las cajas mismas ni en lo que contenían. Están forradas con celdillas llenas de una composición que en cuanto siente el calor se vuelve agua y se mantienen así por dentro la temperatura de un carambolo de nieve. Estas cajas se venden en casa de Jorge Bell y Cia. calle d el 25 de Agosto números 41, 43, 45 y 47.

LAMODA ELEGANTE
PERIODICO DE LAS FAMILIAS.

Este periódico se publica todos los Domingos, y cada número constará de ocho páginas en folio, contiene:

Los dibujos mas elegantes de las modas de París, patrones, modelos de trabajos á la aguja, de tapicería en colores, de crochet etc. etc.

PRECIO DE SUSCRIPCION POR UN AÑO 118 31 CTS. MONEDA NACIONAL.

Esta publicación, la cual es la mejor y mas completa de ensantas se publican de esta clase, en España y Francia se recibe por los paquetes dos veces al mes en la Librería Española de Real y Prado, Calle de Misiones num. 125.

EL MUSEO UNIVERSAL.

PERIODICO SEMANAL.

De ciencias, literatura, artes, industria y conocimientos útiles. Es redactado por los mejores literatos de España, ilustrado por los mejores artistas españoles, siendo sus grabados originales, no copiados como sucede con algunas publicaciones ilustradas, lo cual, hace que sea la mejor publicación de cuantas vienen al país.

PRECIO DE SUSCRIPCION POR UN AÑO 6 824 CTS. MONEDA NACIONAL.

Se suscribe en la Librería Española de Real y Prado, calle de Misiones num. 125.

EL ECO HISPANO-AMERICANO.

Revista quincenal enciclopédica, orden y progreso publicada bajo la dirección de D. JOSE S. FLOREZ, en París.

PRECIO DE SUSCRIPCION POR UN AÑO 6 824 CTS. MONEDA NACIONAL.

Librería Española de Real y Prado

EN ESTA LIBRERIA SE SUSCRIBE AL

ECO HISPANO AMERICANO

Revista quincenal enciclopédica, con el lema ORDEN y PROGRESO, publicada bajo la dirección de D. José Segundo Flores, en París.

PRECIO—Por un año: moneda nacional 6.24.

LOS

Polvos de la madre
SEBESPIÑA.

Novela original

Por Rafael del Castillo.

Consta esta novela de un tomo en 1 = mayor de 810 páginas y 13 laminationes finas.

SE VENDE EN ESTA LIBRERIA

COLEJO DE BUENOS AIRES

INSTITUTO PROFESIONAL.

162 — SUIPACHA — 162.

ESTE ESTABLECIMIENTO SE HALLA ABIERTO DESDE EL 1.º DE AGOSTO.

Y

En conformidad al programa de su creación se observará en la distribución de las materias de enseñanza en el orden siguiente:

CLASE PRIMARIA.

Doctrina Cristiana.—Urbanidad.—Lectura.—Escritura.—Gramática Castellana.—Aritmética.—Historia Sagrada.—Geografía.—Dibujo.—Gimnasia.

CLASE PREPARATORIA.

Algebra.—Geometría.—Planimetría, Estereometría, Trigonometría rectilínea, Geometría analítica y descriptiva.—Historia, la antigua, la Eocé Media y la Historia moderna.—Geografía astronómica, física y política.—Filosofía.—Literatura.—Gimnasia.—Egípcio.—Música.—Dibujo lineal.—Idiomas: Latin, Francés, Inglés, Alemán e Italiano.

CLASE PROFESIONAL.

ALGEBRA—curso completo—Geometría, Trigonometría esférica, secciones cónicas del cono recto y oblicuo—Mecánica; Estática, Dinámica, Hidrostática y Hidrodinámica, Topografía—Cosmografía—Arquitectura—Dibujo topográfico y arquitectónico—Arma de artillería Táctica—Estrategia—Historia Militar—Fortificación—Física—Química—Historia natural Zoológica, Botánica, Mineralogía, Geología—Geognosia—Paleontología—Taquigrafía.

ADVERTENCIA.

Los estipendios de dichas clases son los siguientes:

EXTERNOS—La enseñanza primaria.....	60 S moneda corriente.
ID. La enseñanza preparatoria.....	100 " "
ID. La enseñanza profesional.....	200 " "
INTERNAOS—El pupilo con opción á todas las enseñanzas—dándole la ropa limpia.....	500 " "
ID. Sin ropa limpia.....	450 " "
ID. Medio pupilo.....	250 " "

La mensualidad se abonará anticipadamente.

Los DIRECTORES.—JOAQUIN ALARCON—FRANCISCO RAVE.

GRAMATICA CASTELLANA.

ESCRITA POR EL.

Dr. D. Manuel L. Acosta.

SEGUNDA EDICIÓN.

Declarada Texto para la enseñanza en las Escuelas del Estado por el Instituto de Instrucción Pública y recomendada por una Circular del Exmo. Gobierno de la República, á las Juntas E. Administrativas de los Departamentos del Interior de la Republica.

Esta interesante Gramática, se vende exclusivamente en la **Imprenta Oriental**, calle del 25 de Mayo número 50 y en la **Librería Nueva del Sr. Lastarria**, en la misma calle número 202, al infimo precio de 24 centésimos—comprando por mayor se hará una rebaja.

Almanaque

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PARA EL AÑO DE

1865.

RELIGIOSO Y POPULAR.

CONTIENE—1.º Ley de arrendamientos de fincas—2.º Apología de la autoridad eclesiástica—3.º Advertencias religiosas á fieles—4.º Planilla de reducción de las, monedas de oro y plata, á pesos y centésimos según la ley de la H. A. G. de 15 de Junio de 1862—5.º Reducción de piezas Brasileñas de 20,000 reis de 1 a 50—6.º Tabla solar que demuestra el tiempo verdadero de salida y puesta del sol y el tiempo medio, de la hora que debe marcar el reloj al salir y puesta del sol—8.º Epocas memorables—9.º Comptó eclesiástico—10.º Eclipse que deben tener lugar en el año de 1865—11.º Extracto de festejos móviles—12.º Lunaciones—13.º Santos en sus respectivos días, para conocimiento de los fieles—14.º Siembra, podas, y cuidado de los árboles y legumbres, en todos los meses del año—15.º Aniversarios—16.º Arancel eclesiástico—17.º Derechos de sepultura, y nichos—18.º Alumbrado público—19.º Varios avisos.

Se vende por mayor y menor en la imprenta calle del Ituzaingó n. 205 y en las demás librerías que van señaladas en dicho almanaque, á CUATRO REALES LA DOCENA y Á TRES VINTENES UNO.

SASTRERIA

DE LA

Joven América

El Sabado 17 del corriente se abre este nuevo establecimiento á cargo de Enrique Piqué, situado en la calle del 25 de Mayo número 182 en el que hallarán las personas que se sirvan favorecerle prontitud, esmero y elegancia en cada clase obra que precisan.

LA TUTELA

Se proviene á todos los Suscritores á esta Compañía, á quienes corresponde liquidar en el presente año de 1865, se sirvan presentar en esta oficina las fases de vida de las personas seguradas, logradas en el consultado Español, para ser remitidas á Madrid antes del 30 de Junio próximo.

c. 9—8 p. El Inspector

Elixir de Pepsina

DEL Dr. MIALHE.

Catedrático de la facultad de medicina de París, primo farmacéutico de S. M. el Emperador Napoleón, miembro de muchas sociedades etc. etc.

La pepsina que tanto recomienda los más antiguos médicos en los casos atópicos, obra de la digestión, es en efecto uno de esos remedios hermosos, sobre las cuales no hay más novedad que añadir después que la facultad Imperial de Medicina ha declarado que: "La pepsina extraída según el excelente proceder de M. M. Covisier la Bondad del estómago de los terneros, presenten todos los principios activos de la fuerza digestiva de esos animales, que, introducida en el aparato gástrico humano, comunica á este todo lo necesario y conveniente para que se restablezca la obra de la digestión, y el asimilamiento de los alimentos con lo demás del cuerpo, y pide que se lo proteja algunas fórmulas para la administración de este nuevo producto."

La fórmula que presentó el señor doctor Mialhe en concurrencia con muchas otras, bajo el nombre de "Elixir de Pepsina" fué la sola recibida, y los miembros del Jury declararon que sería insertada en el nuevo Código.

La fórmula que presentó el señor doctor Mialhe en concurrencia con muchas otras, bajo el nombre de "Elixir de Pepsina" fué la sola recibida, y los miembros del Jury declararon que sería insertada en el nuevo Código.

Así, como pueden ver nuestros lectores